



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE DICIEMBRE DE 2015	Suplemento 7644
-----------	-----------------------	------------------------	--------------------

No.- 4926

## RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DE LA COLONIA "ARBOLEDAS", UBICADA EN EL POBLADO SOYATACO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PROFR. DOMINGO GARCÍA VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II PRIMER PÁRRAFO E INCISO B, V INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B, VII Y VIII INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE HA CONSIDERADO A BIEN EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1.- Que conforme a lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, "El municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País":

2.- Que con fecha 20 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implementándose que: "2.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: ... b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento"; materializándose en esta norma el principio de autonomía municipal.

3.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean éstos parte del fondo legal del mismo ó adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.

4.- Que la vivienda debe ser considerada como una Garantía Constitucional, consagrada en el artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que reza: "Toda familia tiene Derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa".

5.- Que éste H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminado la exclusión.

6.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10º fracción XII del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando sus factibilidad de desarrollo.

7.- Que encontrándose el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante los recursos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el municipio; considera a bien acordar favorable la enajenación a título gratuito de un predio que actualmente es de su propiedad, el cual consta de una superficie 04-97-72.54 Has. (Cuatro Hectáreas, Noventa y Siete Áreas, Setenta y Dos Centiáreas, Cincuenta y cuatro fracciones), a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado "Colonia Arboles", ubicada en el Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II, INCISO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, APRUEBA PROCEDENTE EMITIR LA SIGUIENTE:

## RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en todas y cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización para la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual consta de una superficie de **04-97-72.54 Has. (Cuatro Hectáreas, Noventa y Siete Áreas, Setenta y Dos Centiáreas, Cincuenta y cuatro fracciones)**, con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado "Colonia Arboledas", ubicada en el Poblado Soyataco, del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, atendiendo lo siguiente:

I.- Que mediante Escritura Pública No. 6935, de fecha 27 de Agosto de 2015, pasada ante la fe del Notario Público Adscrito a la Notaría número 22, Lic. José Manuel Cerna Gil, adscrito a la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, adquirió la propiedad de un predio con superficie de **04-97-72.54 Has. (Cuatro Hectáreas, Noventa y Siete Áreas, Setenta y Dos Centiáreas, Cincuenta y cuatro fracciones)**, ubicado en la "Colonia Arboledas", localizada en el Poblado Soyataco del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; inscrito en el Instituto Registral del Estado con sede en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el 18 de Septiembre del año 2015, bajo las partidas 32836, folios reales 331700 y 32837, folios reales 331700.

II.- Que mediante volante número 56576 de fechas 8 de Octubre de 2015, la Lic. Dora María Benítez Antonio, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, certifica que a la suscripción de dichos documento, el inmueble con superficie **04-97-72.54 Has. (Cuatro Hectáreas, Noventa y Siete Áreas, Setenta y Dos Centiáreas, Cincuenta y cuatro fracciones)**, se encuentra inscrito a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, sin que reporte ninguna clase de gravámenes.

III.- Mediante Certificación de Valor Catastral, de fecha 11 de Septiembre de 2015, contiene el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa la "Colonia Arboledas" localizada en el Poblado Soyataco del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco con superficie 04-97-72.54 Has. (Cuatro Hectáreas, Noventa y Siete Áreas, Setenta y Dos Centiáreas, Cincuenta y cuatro fracciones), suscrito por la Lic. Ana Graciela Domínguez Ovando, Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.

IV.- El inmueble a enajenar cuenta con uso de suelo habitacional, como se acredita con la constancia de factibilidad de uso de suelo expedida mediante oficio DOOTSM/VU/490/2015, de fecha 14 de Octubre de 2015, emitida por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez.

V.- El desahogo y tramite de la presente enajenación, es producto de la petición planteada en fecha 22 de Octubre del 2014, mediante escrito enviado al Coordinador General de la CERTT, por el comité de la Asociación Civil Nuestra Esperanza Tierra y Libertad, del municipio de Jalpa de Méndez; en donde solicitan la regularización del predio señalado en el punto anterior, en virtud de que éste se encuentra en posesión de aproximadamente 235 familias, sin documentación que les acredite la legítima propiedad.

VI.- La enajenación del predio propiedad del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, descrito en la fracción I del presente punto, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos para adquirir por la vía de enajenación onerosa, el inmueble en donde han fincado sus viviendas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, el Lic. Manuel Sastre de Dios, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de éste Municipio, acredita mediante oficio sin número, de fecha 09 de Octubre de 2015, que los adquirentes no son familiares por afinidad ni consanguinidad de los integrantes de éste H. Ayuntamiento.

VII.- El predio constante de una superficie de superficie de 04-97-72.54 Has. (Cuatro Hectáreas, Noventa y Siete Áreas, Setenta y Dos Centiáreas, Cincuenta y cuatro fracciones), será enajenado a título gratuito a favor de los poseedores integrantes la "Colonia Arboledas", localizada en el Poblado Soyataco del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; haciendo saber que todos y cada uno de los beneficiarios corresponden a personas física de bajos recursos y cuya documentación certificada obra en los archivos de éste H. Ayuntamiento Constitucional; quienes a continuación se enlistan:

NOMBRES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN  
LA COLONIA "ARBOLEDAS"

Mz	N. de Lote	Superficie	Beneficiario
<b>MIGUELINA JIMENEZ MAGANA</b>			
1	1	107.00	Al Noreste 6.00 Mts. Con Jesús Jiménez Santos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 8.25 Mts. Con Calle Tinto
			Al Noroeste 15.21 Mts. Con Carretera Poblado Soyataco— Ra. Pueblo Viejo
<b>JORGE RAMON DOMINGUEZ</b>			
1	2	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Jesús Jiménez Santos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Tinto
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
<b>DODAI ESTRADA RICARDEZ</b>			
1	3	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Jesús Jiménez Santos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Tinto
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2
<b>ROBERTO RUIZ CONTRERAS</b>			
1	4	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Jesús Jiménez Santos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Tinto
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3
<b>J. REMEDIOS LOPEZ JIMENEZ</b>			
1	5	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Jesús Jiménez Santos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Tinto
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4
<b>ARMANDO SANCHEZ SANTOS</b>			
1	6	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Jesús Jiménez Santos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Tinto
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5
<b>JOSE ISABEL SANCHEZ JIMENEZ</b>			
1	7	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Jesús Jiménez Santos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Tinto
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6

No. Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>DEYSI RÚBI RICARDEZ LOPEZ</b>		
1	8	420.00 Al Noreste 28.00 Mts. Con Jesús Jiménez Santos
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 9
		Al Suroeste 28.00 Mts. Con Calle Tinto
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7
<b>MARIA DEL SOCORRO GARCIA ALMEYDA</b>		
1	9	383.25 Al Noreste 26.97 Mts. Con Jesús Jiménez Santos
		Al Sureste 14.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
		Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 10, 11.97 Mts. Con Calle Guayacán
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 8
<b>DANIEL SANTOS BARJAU</b>		
1	10	105.00 Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 9
		Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
		Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 11
		Al Noroeste 7.00 Mts. Con calle Guayacán
<b>ANA PATRICIA JIMENEZ TARACENA</b>		
1	11	105.00 Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 10
		Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
		Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 12
		Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
<b>KENIA ISBETH SANCHEZ JIMENEZ</b>		
1	12	105.00 Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 11
		Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
		Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 13
		Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
<b>MARTHA ELENA MAGANA PEREZ</b>		
1	13	840.00 Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 12
		Al Sureste 7.00 Mts., 42.00 Mts., 7.00 Mts., Con Melesia Hernández Jiménez
		Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 14
		Al Noroeste 56.00 Mts. Con Calle Guayacán
<b>ALBERTO DE LA CRUZ MONTEJO</b>		
1	14	105.00 Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 13
		Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
		Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 15
		Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
<b>MARLENE HERNANDEZ HERNANDEZ</b>		
1	15	105.00 Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 14
		Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez

Mz	Número de Lote	Superficie (m <sup>2</sup> )	Descripción
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
NINCY JAZMIN GONZALEZ HERNANDEZ			
1	16	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 17
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
GERARDO FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ			
1	17	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 18
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
LUCIO ALBERTO GONZALEZ HERNANDEZ			
1	18	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 17
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 19
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
NORI HERNANDEZ HERNANDEZ			
1	19	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 18
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 20
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
MARIA DEL CARMEN RAMIREZ CASTILLO			
1	20	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 19
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 21
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
CARLOS RODRIGUEZ DE LA CRUZ			
1	21	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 20
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 22
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
ANABEL LOPEZ HERNANDEZ			
1	22	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 21
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán

Mz	No de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
JOSE ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ			
1	23	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 22
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ			
1	24	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 25
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
ELEAZAR ALBERTO LOPEZ HERNANDEZ			
1	25	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 26
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
NELLY JIMENEZ SANTOS			
1	26	630.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 25,
			Al Sureste 42.00.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez,
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 27 y
			Al Noroeste 42.00 Mts. Con Calle Guayacán.
JOSE NOE OLAN ALCOCER			
1	27	420.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 26
			Al Sureste 7.00 Mts., 21.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 28
			Al Noroeste 28.00 Mts. Con Calle Guayacán
DIOGENES PEREZ MUÑOZ			
1	28	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 27
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 29
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
LUCIA CASTILLO AGUILAR			
1	29	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 28
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 30
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
ANTONIA JIMENEZ DOMINGUEZ			
1	30	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 29
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 31
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán



Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>MARIO REYES GERONIMO</b>			
1	31	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 30
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 32
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
<b>FRANCISCA CASTILLO HERNANDEZ</b>			
1	32	210.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 31
			Al Sureste 14.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 33
			Al Noroeste 14.00 Mts. Con Calle Guayacán
<b>NATIVIDAD RAMIREZ GARCIA</b>			
1	33	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 32
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 34
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
<b>GRACIELA GALLEGOS CASTILLO</b>			
1	34	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 33
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 35
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
<b>DEISI RUBI GALLEGOS CALDERON</b>			
1	35	521.45	Al Noreste 5.18 Mts. Con Calle Guayacán, 15.00 Mts. Con Lote 34
			Al Sureste 29.01 Mts. Con Melesia Hernández Jiménez
			Al Suroeste 20.83 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 36, 15.14 Mts. Con Calle Guayacán
<b>CRISTIAN GERARDO DOMINGUEZ ZAPATA</b>			
1	36	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Guayacán
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 35
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 37
<b>YESSENIA DOMINGUEZ ZAPATA</b>			
1	37	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 36
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 38
<b>LORENZO JIMENEZ LOPEZ</b>			
1	38	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 37
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 39
<b>YRENE HERNANDEZ LOPEZ</b>			

Superficie		Descripción	
1	39	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 38
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 40
LORENA SANCHEZ JIMENEZ			
1	40	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 39
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 41
MAGALI SEGOVIA GOMEZ			
1	41	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 40
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 42
ANTONIA ZAPATA DE LA CRUZ			
1	42	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 41
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 43
BELLANIRA HERNANDEZ GOMEZ			
1	43	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 42
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 44
GERARDO HERNANDEZ GOMEZ			
1	44	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 43
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 45
MARTHA DE LA CRUZ MONTEJO			
1	45	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 44
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 46
MOISES RUIZ DE LA CRUZ			
1	46	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 45
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 47

No.	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
DEIVY JESUS JIMENEZ JIMENEZ			
1	47	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 46
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 48
JONAS JIMENEZ JIMENEZ			
1	48	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 47
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 49
JOVITA MORENO GARCIA			
1	49	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 48
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 50
LOIDA JIMENEZ SANCHEZ			
1	50	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 49
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 51
WILLIAM SEGURA IZQUIERDO			
1	51	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 50
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 52
MARIA DE LOS SANTOS HERNANDEZ JIMENEZ			
1	52	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 51
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 53
MARIBEL RUIZ HERNANDEZ			
1	53	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 52
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 54
JOSE ENRIQUE ZOLANO RUIZ			
1	54	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 53

No. Iz.	No. de Folios	Superficie (m <sup>2</sup> )	Descripción
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 55
JOSE ZOLANO SANTOS			
1	55	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 54
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 56
JOSE RUIZ HERNANDEZ			
1	56	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 55
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 57
JOSE MANUEL JIMENEZ JIMENEZ			
1	57	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 56
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 58
ELIS DEL CARMEN LOPEZ ZAPATA			
1	58	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 57
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 59
MARBIN GARCIA HERNANDEZ			
1	59	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 58
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 60
ENRIQUE DEL CARMEN JIMENEZ VELAZQUEZ			
1	60	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 59
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 61
LORENA ALICIA HERNANDEZ VELAZQUEZ			
1	61	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 60
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 62

Núm.	Lote	Superficie m <sup>2</sup>	Descripción
<b>ERICK ORLANDO JIMENEZ VELAZQUEZ</b>			
1	62	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 61
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 63
<b>HAYDEE VELAZQUEZ JIMENEZ</b>			
1	63	110.96	Al Noreste 3.82 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 62
			Al Suroeste 11.00 Mts. Con Marcelino Jiménez
			Al Noroeste 16.54 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco - Ra. Pueblo Viejo
<b>SANTA DE LOS REMEDIOS SANCHEZ GALLEGOS</b>			
2	1	189.12	Al Noreste 3.70 Mts. Con Calle Tinto
			Al Sureste 30.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 8.90 Mts. Con Calle Cedro
			Al Noroeste 15.37 Mts., 14.92 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco- Ra. Pueblo Viejo
<b>JUAN PEDRO JIMÉNEZ SANTOS</b>			
2	2	1,050.00	Al Noreste 35.00 Mts. Con Calle Tinto
			Al Sureste 30.00 Mts. Con Lote 3
			Al Suroeste 35.00 Mts. Con Calle Cedro
			Al Noroeste 30.00 Mts. Con Lote 1
<b>JAQUELINA OBANDO SANDOVAL</b>			
2	3	210.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Tinto
			Al Sureste 30.00 Mts. Con Lote 4
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Cedro
			Al Noroeste 30.00 Mts. Con Lote 2
<b>JESÚS JIMÉNEZ SANTOS</b>			
2	4	1,050.00	Al Noreste 35.00 Mts. Con Calle Tinto
			Al Sureste 30.00 Mts. Con Calle Guayacán
			Al Suroeste 35.00 Mts. Con Calle Cedro
			Al Noroeste 30.00 Mts. Con Lote 3
<b>MARIO RUBICEL VALENZUELA SANCHEZ</b>			
3	1	100.65	Al Noreste 4.62 Mts. Con Calle Cedro
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 8.80 Mts. Con Lote 9
			Al Noroeste 15.55 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco- Ra. Pueblo Viejo
<b>ADRIANA GUADALUPE PEREZ MADRIGAL</b>			

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
3	2	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Cedro
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 9
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
JOSE DE LA LUZ PEREZ JAVIER			
3	3	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Cedro
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Área de Reserva
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2
TERESITA DE JESÚS CASTELLANOS LAZARO			
3	4	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Cedro
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Área de Reserva
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3
HOMERO LÓPEZ LUCIANO			
3	5	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Cedro
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Área de Reserva
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4
ARACELI JIMENEZ TARACENA			
3	6	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Cedro
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Área de Reserva
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5
CECILIA TARACENA DE LOS SANTOS			
3	7	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Cedro
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Suroeste 0.33 Mts. Con Área Verde No. 3, 6.67 Mts. Con Área de Reserva y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6
SALVADOR JIMENEZ MAGAÑA			
3	8	630.00	Al Noreste 42.00 Mts. Con Calle Cedro
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Guayacán
			Al Suroeste 42.00 Mts. Con Área Verde No. 3
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7
JOSE ISABEL HERNANDEZ GARCÍA			
3	9	836.54	Al Noreste 8.80 Mts. Con Lote 1, 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sureste 54.60 Mts. Con Área de Reserva
			Al Suroeste 16.00 Mts. Con Calle Ceiba

Nº	Nº de Lote	Superficie (M <sup>2</sup> )	Descripción
			Al Noroeste 54.74 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco- Ra. Pueblo Viejo
<b>RUBEN LOPEZ JIMENEZ</b>			
4	1	127.75	Al Noreste 6.20 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 10.84 Mts. Con Lote 32
			Al Noroeste 15.63 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco- Ra. Pueblo Viejo
<b>RUBEN LOPEZ CORTES</b>			
4	2	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 31
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
<b>LUIS ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ</b>			
4	3	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 30
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2
<b>JESUS OLIVA DOMINGUEZ</b>			
4	4	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 29
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3
<b>AMPARO SANCHEZ SANTOS</b>			
4	5	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 28
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4
<b>ANITA JIMENEZ DOMINGUEZ</b>			
4	6	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 27
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5
<b>JOSE LUIS LOPEZ JIMENEZ</b>			
4	7	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 26
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6

IVZ	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>ANGELA LOPEZ RAMIREZ</b>			
4	8	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 25
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7
<b>MARIA CRISTINA LOPEZ CASTELLANOS</b>			
4	9	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 24
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 8
<b>GEYSLER JOEL JIMENEZ HERNANDEZ</b>			
4	10	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 23
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 9
<b>ELIZABETH HERNANDEZ OVANDO</b>			
4	11	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 22
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 10
<b>ABEL HERNANDEZ HERNANDEZ</b>			
4	12	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 13
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 21
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 11
<b>JAKELIN ARIAS JIMENEZ</b>			
4	13	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 14
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 20
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 12
<b>NOEMI HERNANDEZ HERNANDEZ</b>			
4	14	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 19
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 13
<b>JULIO CESAR TOLENTINO PATRACA</b>			
4	15	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 18



Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 14
MIKHAIL TOLENTINO JIMENEZ			
4	16	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Ceiba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Guayacán
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 17
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 15
ADRIAN YANNICK TOLENTINO JIMENEZ			
4	17	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 16
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Guayacán
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 18
YOLANDA JIMENEZ HERNANDEZ			
4	18	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 15
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 17
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 19
JESUS MANUEL LOPEZ JIMENEZ			
4	19	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 14
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 18
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 20
LORENZA DEL CARMEN JIMENEZ ARIAS			
4	20	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 13
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 19
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 21
ISIDRA GARCIA MARIN			
4	21	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 12
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 20
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 22
JORGE ADRIAN CARRILLO GARCIA			
4	22	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 11
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 21
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 23
ADDY MINERVA HERNANDEZ OVANDO			

Mz.	Número Lote	Superficie (m <sup>2</sup> )	Descripción
4	23	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 10
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 22
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 24
SARITA JIMENEZ LOPEZ			
4	24	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 9
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 25
RAMIRO JIMENEZ LOPEZ			
4	25	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 8
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 26
LINDY MARIA LOPEZ OCAÑA			
	26	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 7
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 25
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 27
LUCIO DE LA CRUZ JIMENEZ			
4	27	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 6
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 26
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 28
CARMITA JIMENEZ HERNANDEZ			
4	28	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 5
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 27
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 29
JUAN DE LA CRUZ CORDOVA			
4	29	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 4
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 28
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 30
VALENTIN JIMENEZ DE LA CRUZ			
4	30	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 3
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 29
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba

Mz	No de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 31
JOSE MANUEL DE LA CRUZ JIMENEZ			
4	31	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 30
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 32
YESENIA YANET MEDINA CRUZ			
4	32	194.09	Al Noreste 10.84 Mts. Con Lote 1
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 31
			Al Suroeste 15.30 Mts. Con Calle Caoba
			Al Noroeste 15.27 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco- Ra. Pueblo Viejo
HIPOLITO HERNANDEZ ARIAS			
5	1	105.00	Al Noreste 6.48 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 36
			Al Noroeste 13.88 Mts. Con Área Verde No. 1, 1.25 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco- Ra. Pueblo Viejo
ENCARNACIÓN LÓPEZ VALENZUELA			
5	2	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 35
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
ROGER OVANDO PÉREZ			
5	3	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 34
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2
MANUELA OCAÑA LOPEZ			
5	4	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 33
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3
CRISANTO OCAÑA HERNANDEZ			
5	5	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 32
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4

PERIODO ANUAL			
EULIO JOAQUIN RICARDEZ			
5	6	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 31
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5
BEATRIZ RUIZ HERNANDEZ			
5	7	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 30
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6
OCTAVIO CASTILLO RUIZ			
5	8	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 29
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7
MARIA JESUS RUIZ HERNANDEZ			
5	9	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 28
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 8
NATANAEL JIMENEZ HERNANDEZ			
5	10	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 27
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 9
JEHOVANI VALENZUELA RUIZ			
5	11	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 26
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 10
LUIS EVER VALENZUELA RUIZ			
5	12	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 13
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 25
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 11
ASUNCION JIMENEZ SANCHEZ			
5	13	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 14
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 24

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 12
ANA CECILIA DE LOS SANTOS RICARDEZ			
5	14	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 23
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 13
OLGA LIDIA CUPIL ACOSTA			
5	15	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 22
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 14
YURI CECILIA DE LA CRUZ DOMINGUEZ			
5	16	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 17
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 21
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 15
LILIANA DE LOS ANGELES HERNANDEZ LOPEZ			
5	17	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 18
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 20
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 16
GUSTAVO HERNANDEZ SANCHEZ			
5	18	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Caoba
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Guayacán
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 19
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 17
LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ			
5	19	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 18
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Guayacán
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 20
ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ			
5	20	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 17
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 19
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 21
JESUS MANUEL ANGULO GASPAR			

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
5	21	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 16
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 20
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 22
ASAEI HERNÁNDEZ JIMENEZ			
5	22	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 15
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 21
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 23
MARICELA ZAPATA JIMENEZ			
5	23	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 14
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 22
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 24
EFRAIN ULIN LOPEZ			
5	24	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 13
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 25
ELADY JIMENEZ PEREZ			
5	25	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 12
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 26
ANA BELLA JIMENEZ PEREZ			
5	26	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 11
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 25
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 27
MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PEREZ			
5	27	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 10
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 26
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 28
GRACIELA CASTILLO RUIZ			
5	28	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 9
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 27
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes

Mz.	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 29
ESTELA CASTILLO RUIZ			
5	29	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 8
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 28
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 30
MATEO JIMENEZ PEREZ			
5	30	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 7
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 29
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 31
BEATRIZ OCAÑA RICARDEZ			
5	31	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 6
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 30
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 32
DOMINGA RICARDEZ RICARDEZ			
5	32	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 5
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 31
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 33
ELISEO OVANDO JIMENEZ			
5	33	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 4
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 32
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 34
MARIA ELVIA PEREZ ORTIZ			
5	34	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 3
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 33
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 35
JONAZ PEREZ JIMENEZ			
5	35	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 34
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 36
ORBELIN JIMENEZ JIMENEZ			

Mz	Moeda Lote	Superficie (M <sup>2</sup> )	DESCRIPCION
5	36	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 1 Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 35 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 37
ARELI GALLEGOS CORDOVA			
5	37	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Área Verde No. 1 Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 36 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes Al Noroeste 15.00 Mts. Con Área Verde No. 2
MARIA TRINIDAD JIMENEZ LOPEZ			
6	1	134.34	Al Noreste 5.21 Mts. Con Calle Framboyanes Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 42, 5.77 Mts. Con Lote 43 Al Noroeste 16.68 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco- Ra. Pueblo Viejo
FABIOLA DEL CARMEN GARCIA JIMENEZ			
6	2	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 41 Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
MATILDE JIMENEZ LOPEZ			
6	3	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 40 Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2
ROSA MARIA JIMENEZ JIMENEZ			
6	4	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 39 Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3
MARY ALEJANDRA GERONIMO JIMENEZ			
6	5	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 38 Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4
CRISTIAN MINEY PEREZ MILLA			
6	6	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 37



Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5
CARLOS ALBERTO RUIZ MONTEJO			
6	7	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 36
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6
ANTONIA MONTEJO SEGOVIA			
6	8	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 35
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7
ROSA MARIA HERNANDEZ ARIAS			
6	9	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 34
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 8
MARITZA VALENZUELA OVANDO			
6	10	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 33
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 9
RUTH JIMENEZ HERNANDEZ			
6	11	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 32
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 10
FRANCISCO RICARDEZ CAMPOS			
6	12	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 13
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 31
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 11
JULIO CESAR JIMENEZ OVANDO			
6	13	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 14
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 30
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 12
JUANA OVANDO DE LA O			
6	14	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes

No. de Fran.		Superficie (m <sup>2</sup> )		Descripción	
				Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 15	
				Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 29	
				Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 13	
FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ					
6	15	105.00		Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes	
				Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 16	
				Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 28	
				Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 14	
GLORIA LUCIANO DE LA CRUZ					
6	16	105.00		Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes	
				Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 17	
				Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 27	
				Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 15	
VIOLETA SANCHEZ HERNANDEZ					
6	17	105.00		Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes	
				Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 18	
				Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 26	
				Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 16	
GUADALUPE HERNANDEZ JIMENEZ					
6	18	105.00		Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes	
				Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 19	
				Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 25	
				Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 17	
JOSE ASUNCION JIMENEZ FRIAS					
6	19	105.00		Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes	
				Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 20	
				Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 24	
				Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 18	
MARCOS ANDRES JIMENEZ MORENO					
6	20	105.00		Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes	
				Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 21	
				Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 23	
				Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 19	
MATEA GARCIA HERNANDEZ					
6	21	105.00		Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Framboyanes	
				Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Guayacán	
				Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 22	
				Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 20	

Mz	Nº de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
REBECA JIMENEZ HERNANDEZ			
6	22	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 21
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Guayacán
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Loté 23
LEMUEL JIMENEZ HERNANDEZ			
6	23	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 20,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 22,
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 24.
SANTIAGO JIMENEZ JIMENEZ			
6	24	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 19
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 25
ISIDRA JIMENEZ DOMINGUEZ			
6	25	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 18
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 26
MELESIO OCAÑA RUIZ			
6	26	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 17,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 25,
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 27.
CHRISTELL RICARDEZ CAMPOS			
6	27	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 16
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 26
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 28
ROSA MARGARITA MADRIGAL TRIANO			
6	28	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 15
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 27
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 29
MARIA ANGELINES ASCENCIO MADRIGAL			
6	29	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 14

			Al Sur este 7.00 Mts. Con Lote 28
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 30
ROSA CONCEPCION RAMOS DOMINGO			
6	30	105.00	Al Sureste 7.00 Mts. Con Lote 13
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 29
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 31
MARIANA ALMELIA HERNANDEZ			
6	31	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 12
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 30
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 32
VICTOR MANUEL GARCIA HERNANDEZ			
6	32	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 11
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 31
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 33
NATIVIDAD GURTEL DOMATA			
6	33	105.00	Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 10
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 32
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 34
ELIZABETH MARIN SOLIS			
6	34	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 9
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 33
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 35
MARLEN MARIN SOLIS			
6	35	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 8
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 34
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 36
ASUNCIÓN GARCIA DOMINGUEZ			
6	36	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 7
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 35
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 37

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	
<b>ALEJANDRA MARIN SOLIS</b>			
6	37	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 36
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 38
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 35
<b>JANET DEL ROSARIO OCHOA MARIN</b>			
6	38	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 5
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 37
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 39
<b>ABELARDO OCHOA JAVIER</b>			
6	39	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 4
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 38
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 40
<b>SAMUEL ENRIQUE GARCIA JIMENEZ</b>			
6	40	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 3
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 39
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 41
<b>LANDY GARCIA ARIAS</b>			
6	41	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 40
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 42
<b>ANGELA LOPEZ JIMENEZ</b>			
6	42	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 1
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 41
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 43
<b>JOSE DE LOS SANTOS JIMENEZ LOPEZ</b>			
6	43	142.21	Al Noreste 5.77 Mts. Con Lote 1
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 42
			Al Suroeste 13.26 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Noroeste 10.57 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco- Ra Pueblo Viejo
<b>CONCEPCIONA MENDEZ LOPEZ</b>			
7	1	125.48	Al Noreste 4.92 Mts. Con Calle Los Pinos

Mz	Número Lote	Superficie (M <sup>2</sup> )	Descripción
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 4.87 Mts. Con Lote 47, 7.00 Mts. Con Lote 46
			Al Noroeste 16.37 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco- Ra. Pueblo Viejo
CONCEPCION JIMENEZ MENDEZ			
7	2	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 45
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
DOROTEO MENDEZ JIMENEZ			
7	3	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 44
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2
MARIA GUADALUPE FRIAS SANCHEZ			
7	4	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 43
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3
YONI LAZARO LOPEZ			
7	5	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 42
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4
JUAN FRANCISCO MAGAÑA DE DIOS			
7	6	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 41
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5
MARIA ANTONIA JIMENEZ JIMENEZ			
7	7	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 40
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6
TERESITA DE JESUS JIMENEZ JIMENEZ			
7	8	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 40
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7

MARTIN JIMENEZ JIMENEZ			
7	9	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 39
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 8
MANUEL ULIN LOPEZ			
7	10	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 38
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 9
ROOSVELT JIMENEZ LOPEZ			
7	11	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 37
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 10
CANDELARIA JIMENEZ LOPEZ			
7	12	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 13
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 36
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 11
NELLY RAMOS RIOS			
7	13	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 14
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 35
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 12
DIGOBERTO RUIZ HERNANDEZ			
7	14	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 34
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 13
ALONDRA RUIZ RAMOS			
7	15	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 33
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 14
ROSA MIREYA JIMENEZ SANTOS			
7	16	210.00	Al Noreste 14.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 17

Nº	Nº de Lote	Superficie (M <sup>2</sup> )	Descripción
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 32, 7.00 Mts. Con Lote 31
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 15
HUGO ERNESTO MONTIEL VIDAL			
7	17	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 18
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 30
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 16
CARMEN PERALTA JIMENEZ			
7	18	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 19
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 29
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 17
ASUNCION ALVAREZ SANCHEZ			
7	19	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 20
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 28
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 18
MARIA ANTONIA HERNANDEZ JIMENEZ			
7	20	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 21
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 27
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 19
PRACEDY JIMENEZ HERNANDEZ			
7	21	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 22
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 26
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 20
SAYDI DAYANARA MADRIGAL ESTRADA			
7	22	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 25
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 21
ANGEL MARIO MADRIGAL HERNANDEZ			
7	23	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Los Pinos
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Guayacán
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 24
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 22
YADIRA ESTRADA RICARDEZ			



Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
7	24	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 23
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Guayacán
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 25
AMINTA ESTRADA RICARDEZ			
7	25	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 22
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 26
MARIBEL JIMENEZ HERNANDEZ			
7	26	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 21
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 25
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 27
MIGUEL SANCHEZ JIMENEZ			
7	27	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 20
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 26
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 28
JUAN PEREZ RUIZ			
7	28	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 19
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 27
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 29
RUBI DEL CARMEN MONTIEL VIDAL			
7	29	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 18
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 28
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 30
NEREYDA OCAÑA CUPIL			
7	30	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 17
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 29
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 31
ALICIA JIMENEZ JIMENEZ			
7	31	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 16
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 30
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis

IVZ	No. de Lote	Superficie	Descripción
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 32
MARGARITA JIMENEZ JIMENEZ			
7	32	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 16
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 31
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 33
DAVID RUIZ RAMOS			
7	33	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 15
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 32
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 34
ALFONSO RUIZ RAMOS			
7	34	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 14
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 33
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 35
MARTHA ELENA SANCHEZ SANTOS			
7	35	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 13
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 34
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 36
JOSE CRUZ LOPEZ ALVAREZ			
7	36	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 12
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 35
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 37
GERARDO MOCTEZUMA VELAZQUEZ CASTILLO			
7	37	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 11
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 36
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 38
YULIANA DE LA O JIMENEZ			
7	38	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 10
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 37
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 39
MARIA TERESA JIMENEZ JIMENEZ			
7	39	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 9

Mz	No. de Lote	Superficie (M <sup>2</sup> )	Descripción
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 38
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 40
MARIA MAGDALENA JIMENEZ JIMENEZ			
7	40	210.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 7, 7.00 Mts. Con Lote 8
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 39
			Al Suroeste 14.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 41
JAVIER DE LA CRUZ LOPEZ			
7	41	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 6
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 40
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 42
ESTHER FRIAS SANCHEZ			
7	42	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 5
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 41
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 43
MARIA DE JESUS HERNANDEZ TOLEDO			
7	43	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 4
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 42
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 44
ESPERANZA VARGAS RODRIGUEZ			
7	44	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 3
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 43
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 45
JOSEFINA VALENZUELA LOPEZ			
7	45	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 44
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 46
ADRIANA VALENZUELA LOPEZ			
7	46	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 1
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 45
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 47

Municipio de Soyataco, R. Pueblo Viejo			
VICTOR VALENZUELA LOPEZ			
7	47	131.83	Al Noreste 4.00 Mts. Con Lote 1
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 46
			Al Suroeste 12.60 Mts. Con Calle Macuilis
			Al Noroeste 17.06 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco- Ra. Pueblo Viejo

Asimismo, la presente resolución de enajenación ampara la regularización de 3 áreas de verde y área de reserva para futuro crecimiento, cuyo uso, destino, descripción de superficie, orientación, medidas y colindancias se refieren a continuación:

Municipio de Soyataco, R. Pueblo Viejo			
5	Área Verde No. 1	48.56	Al Noroeste 15.46 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco - Ra. Pueblo Viejo, Al Sureste 13.83 Mts. Con Lote 1 y Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 37.
5	Área Verde No. 2	50.65	Al Noroeste 16.36 Mts. Con Carretera Pob. Soyataco - Ra. Pueblo Viejo, Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 37 y Al Suroeste 6.75 Mts. Con Calle Framboyanes.
3	Área Verde No. 3	2,209.61	Al Noreste 0.33 Mts. Con Lote 7, 42.00 Mts. Con Lote 8, Al Sureste 52.07 Mts. Con Calle Guayacán, Al Suroeste 42.33 Mts. Con Calle Ceiba y Al Noroeste 52.32 Mts. Con Área de Reserva.
3	Área de Reserva	2,209.60	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 3, 7.00 Mts. Con Lote 4, 7.00 Mts. Con Lote 5, 7.00 Mts. Con Lote 6, 6.67 Mts. Con Lote 7, Al Sureste 52.32 Mts. Con Área Verde No. 3, Al Suroeste 49.60 Mts. Con Calle Ceiba y Al Noroeste 54.60 Mts. Con Lote 9.

VIII.- El predio a enajenar, en el cual se asienta la "Colonia Arboleda", localizada en el Poblado Soyataco del municipio de Jaipa de Méndez, Tabasco, consta de una superficie 04-97-72.54 Has. (Cuatro Hectáreas, Noventa y Siete Áreas, Setenta y Dos Centiáreas, Cuarenta y cinco fracciones), con la siguiente distribución del área lotificada, tabla de uso de suelo, y descripción topográfica del proyecto:

DISTRIBUCION DEL AREA LOTIFICADA		
No. DE MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
1	63	9,312.66
2	4	2,499.12
3	9	2,197.19
4	32	3,471.84
5	37	3,885.00
6	43	4,581.55
7	47	5,192.31
<b>Total 7</b>	<b>235</b>	<b>31,139.67</b>

TABLA DEL USO DE SUELO	
AREA LOTIFICADA	03-11-39.67 HAS.
AREA DE VIALIDAD	01-41-14.45 HAS.
AREA VERDE	00-23-08.82 HAS.
AREA DE RESERVA	00-22-09.60 HAS.
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>04-97-72.54 HAS.</b>

#### DESCRIPCIÓN TOPOGRÁFICA

Al Noreste: 102.97 metros con Propiedad de Jesús Jiménez Santos

Al Suroeste: 200.00 metros y 20.00 metros con Marcelino Jiménez

Al Suroeste: 14.00 metros, 21.00 metros, 7.00 metros, 42.00 metros, 7.00 metros, 42.00 metros, 7.00 metros, 7.00 metros, 7.00 metros, 7.00 metros, 63.00 metros, 77.00 metros y 29.85 metros con Melesia Hernández Jiménez.

Al Noroeste: 16.54 metros, 12.67 metros, 17.06 metros, 16.37 metros, 13.47 metros, 16.57 metros, 16.68 metros, 13.39 metros, 16.38 metros, 16.71 metros, 13.36 metros, 30.90 metros, 12.09 metros, 57.74 metros, 15.55 metros, 12.07 metros, 15.37 metros, 14.92 metros, 12.25 metros, 15.21 metros con Derecho de Vía a la Carretera Pueblo Viejo Soyataco

Superficie que al ser enajenada a título gratuito mediante la presente resolución, será titulada en forma directa a las personas enlistadas en el censo de poseedores expedido por el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Manuel Sastre de Dios de acuerdo a la fracción que antecede, conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas por cada lote y concordancia con el plano general de lotificación, debidamente validado por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante oficio DOOTSM/VU/2015 de fecha 07 de Octubre de 2015.

IX.- Se exhibe el plano general de lotificación, aprobado y validado por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, mediante oficio DOOTSM/VU/2015, de fecha 07 de Octubre de 2015, en el cual se hace constar la superficie de cada uno de los lotes a enajenar a favor de las familias relacionadas en la fracción VII del presente documento, observándose que estos lotes no exceden de la superficie necesaria para una vivienda de interés social.

X.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia sin número de oficio, de fecha 14 de Octubre de 2015, expedida por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XI.- El referido inmueble, con superficie **04-97-72.54 Has. (Cuatro Hectáreas, Noventa y Siete Áreas, Setenta y Dos Centiáreas, Cincuenta y cuatro fracciones)**, no contiene vestigios arqueológicos como se acredita con el documento número de folio 235, de fecha 08 de Octubre de 2015, expedido por la Arq. Julia Alicia Moreno Farías, Directora del INAH en Tabasco.

XII.- Conforme lo señala la fracción IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mediante volante 56578 de fecha 9 de Octubre del 2015 oficio SG/IRET/y C/882/2015, el registrador público certifica la no propiedad rústica o urbana en favor de algunos beneficiados, razón por la que con el oficio SH-288/2015 del 10 de Noviembre del 2015 el Secretario del H. Ayuntamiento certifica la continuidad de los que se encontraron antecedentes, en virtud de ser posesiones que con anterioridad a esta regularización ellos ostentan.

XIII.- Atendiendo lo establecido en el artículo 283 fracción IV y 287 de la Ley de ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se exhibe la Opinión Técnica emitida en fecha 27 de Noviembre de 2015, por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; misma que determina técnicamente procedente llevar a cabo la enajenación del predio descrito en la fracción I, del presente documento, con el objeto de realizar acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran la "Colonia Arboledas", localizada en el Poblado Soyataco del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico – jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito de los inmuebles propiedad de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, descrito en las fracciones I y VIII del punto que antecede, en virtud que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO.- Adición al Bando de Policía y Gobierno de la "Colonia Arboledas", como 22 punto del Orden del Día, el H. Cabildo acuerda la adición al artículo 7 del Bando de Policía y Gobierno, con el nombre de la "Colonia Arboledas", la cual venía existiendo desde hace años anteriores, pero que hoy al acordarse su regularización, se le otorga también el pleno reconocimiento y derecho como tal; adición que tendrá efecto al día siguiente de la publicación de este Acuerdo, junto con el de la resolución que antecede, en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Sometido que fue a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se autoriza la enajenación a título gratuito del predio propiedad de éste H. Ayuntamiento, constante de una superficie Soyataco del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, consta de una superficie **04-97-72.54 Has. (Cuatro Hectáreas, Noventa y Siete Áreas, Setenta y Dos Centiáreas, Cincuenta y cuatro fracciones)**, localizado en el Poblado Soyataco del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la "Colonia Arboledas", relacionado en el punto I, fracción VII de la presente resolución.

QUINTO.- El lote que conforme al listado de beneficiario señalado en el punto PRIMERO, fracción VIII del presente documento, se haya asignado a persona que por un hecho o acto jurídico, efectuado durante el procedimiento de titulación de predios, se encuentre impedida para adquirir la propiedad del mismo, quedará bajo reserva del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, hasta en tanto éste Honorable Cabildo realice la reasignación del mismo, con las formalidades de Ley.

SEXTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Jalpa de Méndez, Tabasco, celebrada en fecha 27 de Noviembre del 2015, por lo que en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.

SEPTIMO.- Publicada la presente resolución, la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Ayuntamiento, deberá enviar ejemplares en original de la misma a la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y Subdirección de Catastro Municipal de Jalpa de Méndez, así como a la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y al Instituto Registral del Estado de Tabasco con jurisdicción en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; las entidades públicas indicadas al recibir su respectivo ejemplar, actuaran conforme lo señalan los ordenamientos legales que resulten aplicables.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL



PROF. DOMINGO GARCÍA VARGAS

SEGUNDO REGIDOR



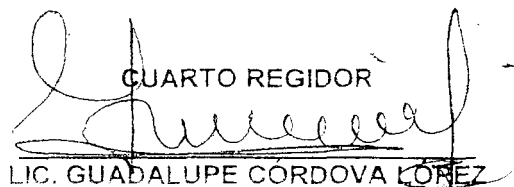
PROFR. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA

TERCER REGIDOR



M.V.Z. ÁNGEL MARIO LÓPEZ PÉREZ

CUARTO REGIDOR



LIC. GUADALUPE CORDOVA LÓPEZ

QUINTO REGIDOR



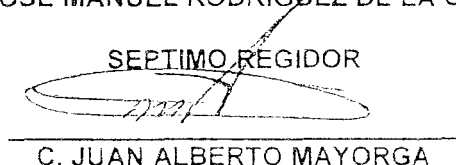
C. JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ

SEXTO REGIDOR



LIC. VIANEY RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ

SEPTIMO REGIDOR



C. JUAN ALBERTO MAYORGA

OCTAVO REGIDOR



LIC. JOSÉ ANTONIO SIFUENTES ROCHA



NOVENO REGIDOR



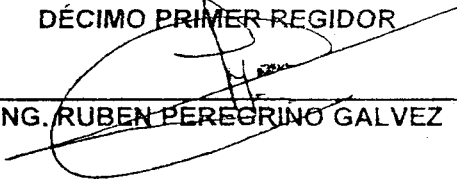
C. ÁNGEL MARIO VALENZUELA OVANDO

DECIMO REGIDOR



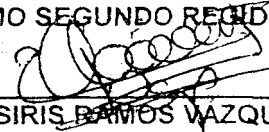
LIC. LILIANA JIMÉNEZ OLÁN

DÉCIMO PRIMER REGIDOR



ING. RUBÉN PEREGRINO GALVEZ

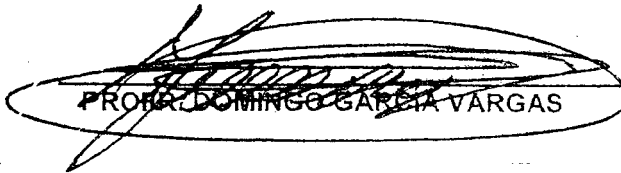
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



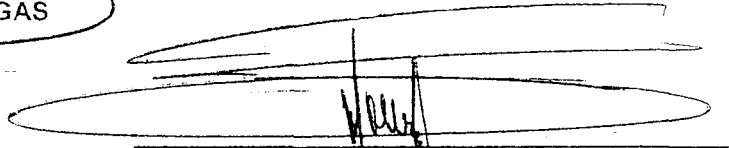
LIC. OSIRIS RAMOS VAZQUEZ

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ÓRGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. DOMINGO GARCÍA VARGAS



LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

No.- 4927

## RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DE LA COLONIA "15 DE SEPTIEMBRE", UBICADA EN EL POBLADO IQUINUAPA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PROFR. DOMINGO GARCÍA VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II PRIMER PÁRRAFO E INCISO B, V INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B, VII Y VIII INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE HA CONSIDERADO A BIEN EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1.- Que conforme a lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, "El municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País":

2.- Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implementándose que: ...II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: ...b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un

plazo mayor al periodo del Ayuntamiento", materializándose en esta norma el principio de autonomía municipal.

3.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean éstos parte del fondo legal del mismo ó adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.

4.- Que la vivienda debe ser considerada como una Garantía Constitucional consagrada en el artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que reza: "Toda familia tiene Derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa".

5.- Que éste H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminando la exclusión.

6.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10º fracción XII del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando sus factibilidad de desarrollo.

7.- Que encontrándose el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el municipio; considera a bien acordar favorable la enajenación a título gratuito de un predio que actualmente es de su propiedad, el cual consta de una superficie **00-91-73.00 Has. (Cero Hectáreas, Noventa y Una Áreas, Setenta y Tres punto Cero Centiáreas)**, a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado "**Colonia 15 de Septiembre**", ubicada en el Poblado Iquiuapa, Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II, INCISO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, APRUEBA PROCEDENTE EMITIR LA SIGUIENTE:

## RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en todas y cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización para la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual consta de una superficie de **00-91-73.00 Has. (Cero Hectáreas, Noventa y Una Áreas, Setenta y Tres punto Cero Centiáreas)**, con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado **“Colonia 15 de Septiembre”**, ubicada en el Poblado Iquinuapa del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, atendiendo lo siguiente:

I.- Que mediante Escritura Pública No. 6936, de fecha 27 de Agosto de 2015, pasada ante la fe del Notario Público Adscrito a la Notaría número 22, Lic. José Manuel Cerna Gil, adscrito a la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, adquirió la propiedad de un predio con superficie de **00-91-73.00 Has. (Cero Hectáreas, Noventa y Una Áreas, Setenta y Tres punto Cero Centiáreas)**, ubicado en la **“Colonia 15 de Septiembre”**, localizada en el Poblado Iquinuapa del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; inscrito en el Instituto Registral del Estado con sede en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el 18 de Septiembre del año 2015, bajo las partidas 32520, folios reales 328898 y 32521, folios reales 328898.

II.- Que mediante volante número 56658 de fecha 09 de Octubre de 2015, la Lic. Dora María Benítez Antonio, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, certifica que a la suscripción de dicho documento, el inmueble con superficie de **9,173.00 m<sup>2</sup>**, se encuentra inscrito a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, sin que reporte ninguna clase de gravámenes.

III.- Mediante Certificación de Valor Catastral, de fecha 14 de Octubre de 2015, contiene el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa la **“Colonia 15 de Septiembre”**, localizada en el Poblado Iquinuapa del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con superficie **00-91-73.00 Has. (Cero Hectáreas, Noventa y Una Áreas, Setenta y Tres punto Cero Centiáreas)**, suscrito por la Lic. Ana Graciela Domínguez Ovando, Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.

IV.- El inmueble a enajenar cuenta con uso de suelo habitacional, como se acredita con la constancia de factibilidad de uso de suelo expedida mediante oficio DOOTSM/VU/490/2015, de fecha 14 de Octubre de 2015, emitida por el Tec.

Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez.

V.- El desahogo y trámite de la presente enajenación, es producto de la petición planteada en fecha 22 de Octubre del 2014, mediante escrito enviado al Coordinador General de la CERTT, por el comité de la Asociación Civil Nuestra Esperanza Tierra y Libertad, del municipio de Jalpa de Méndez; en donde solicitan la regularización del predio señalado en el punto anterior, en virtud de que éste se encuentra en posesión de aproximadamente 57 familias, sin documentación que les acredite la legítima propiedad.

VI.- La enajenación del predio propiedad del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, descrito en la fracción I del presente punto, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos para adquirir por la vía de enajenación onerosa, el inmueble en donde han fincado sus viviendas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, el Lic. Manuel Sastre de Dios, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de éste Municipio, acredita mediante oficio sin número, de fecha 09 de Octubre de 2015, que los adquirientes no son familiares por afinidad ni consanguinidad de los integrantes de éste H. Ayuntamiento.

VII.- El predio constante de una superficie de superficie de **00-91-73.00 Has. (Cero Hectáreas, Noventa y Una Áreas, Setenta y Tres punto Cero Centiáreas)**, será enajenado a título gratuito a favor de los poseionarios integrantes la **"Colonia 15 de Septiembre"**, localizada en el Poblado Iquiuapa del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; haciendo saber que todos y cada uno de los beneficiarios corresponden a personas física de bajos recursos y cuya documentación certificada obra en los archivos de éste H. Ayuntamiento Constitucional; quienes a continuación se enlistan:

**NOMBRES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN LA COLONIA "15 DE SEPTIEMBRE"**

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>CANDELARIA ACOSTA SEGOVIA</b>			
1	1	111.40	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sureste 6.90 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Antonia Izquierdo Acosta
			Al Noroeste 8.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
<b>JOSE LUIS SANCHEZ ACOSTA</b>			

1	2	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 3 Al Sureste 7.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 1 Al Noroeste 7.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
JOSE FRANCISCO OLAN JIMENEZ			
1	3	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 4 Al Sureste 7.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 2 Al Noroeste 7.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
PETRONA JIMENEZ CASTILLO			
1	4	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 5 Al Sureste 7.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 3 Al Noroeste 7.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
ABELARDO ALEJANDRO RAMIREZ			
1	5	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 6 Al Sureste 7.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 4 Al Noroeste 7.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
GEORGINA JIMENEZ RAMÓN			
1	6	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 7 Al Sureste 7.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 5 Al Noroeste 7.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
ARGELIA ANTONIO HERNANDEZ			
1	7	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 8 Al Sureste 7.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 6 Al Noroeste 7.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
OTONIEL RIVERA ANTONIO			
1	8	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 9 Al Sureste 7.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 7 Al Noroeste 7.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
JOSUE RIVERA ANTONIO			
1	9	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 10 Al Sureste 7.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 8 Al Noroeste 7.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	
FREDDY RIVERA ANTONIO			
1	10	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
JUAN GABRIEL RIVERA ANTONIO			
1	11	105.00	Al Noreste 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Sureste 7.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Noroeste 7.00 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
EZEQUIEL RIVERA ANTONIO			
1	12	103.25	Al Noreste 15.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 6.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón
			Al Suroeste 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Noroeste 7.80 Mts. Con Carmen Velázquez Cruz
MARIA CONCEPCION ALCUDIA GALLEGOS			
2	1	186.22	Al Noreste 12.19 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla
			Al Sureste 13.88. Con Área de Reserva
			Al Suroeste 12.62 Mts. Con Antonia Izquierdo Acosta
			Al Noroeste 16.29 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón
GABRIEL ARELLANO SEGOVIA			
3	1	120.00	Al Noreste 8.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 29
			Al Suroeste 8.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón
MARIBEL MADRIGAL MADRIGAL			
3	2	120.00	Al Noreste 8.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Suroeste 8.00 Mts. Con Lote 1
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón
MIGUEL ERNESTO OLAN MADRIGAL			
3	3	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 29
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2
KARLA CRISTELL OLAN MADRIGAL			
3	4	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez

			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 28
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3
ISELA DEL CARMEN RAMOS TORRES			
3	5	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 27
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4
MARIA DEL ROSARIO MADRIGAL SEGOVIA			
3	6	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 26
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5
CARLOS ARMANDO ACOSTA ARIAS			
3	7	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez,
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8.
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 25 y
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6.
VICTOR ALFONSO ACOSTA ARIAS			
3	8	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 24
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7
MARIA DEL CARMEN ARIAS GONZALEZ			
3	9	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 23
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 8
BEATRIZ MADRIGAL SEGOVIA			
3	10	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 22
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 9
CARLOS ARTURO SEGOVIA IZQUIERDO			
3	11	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 21
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 10



Mz	No de Lote	Superficie (M <sup>2</sup> )	Descripción
<b>OSCAR HERNANDEZ DE LA CRUZ</b>			
3	12	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 13
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 20
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 11
<b>IGNACIA SEGOVIA DE LA CRUZ</b>			
3	13	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 14
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 19
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 12
<b>OMAR JIMENEZ MAGAÑA</b>			
3	14	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Suroeste 6.50 Mts. Con Lote 18, 0.50 Mts. Con Lote 19
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 13
<b>ARMIDA ARELLANO SEGOVIA</b>			
3	15	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Suroeste 5.82 Mts. Con Lote 17, 1.18 Mts. Con Lote 18
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 14
<b>ALBINA ARELLANO SEGOVIA</b>			
3	16	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Área Verde
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Lote 17
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 15
<b>IGNACIO ALVAREZ VALENZUELA</b>			
3	17	149.60	Al Noreste 5.82 Mts. Con Lote 15, 7.00 Mts. Con Lote 16, 1.32 Mts. Con Área Verde
			Al Sureste 11.86 Mts. Con DDV. de Carretera Jalpa de Méndez - Pob. Iquiuapa
			Al Suroeste 3.71 Mts., 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla
			Al Noroeste 14.43 Mts. Con Lote 18
<b>MARIA DE JESUS DE LA CRUZ VARGAS</b>			
3	18	105.00	Al Noreste 6.50 Mts. Con Lote 14, 1.18 Mts. Con Lote 15
			Al Sureste 14.43 Mts. Con Lote 17
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla
			Al Noroeste 14.18 Mts. Con Lote 19
<b>ARMANDO GOMEZ ACOSTA</b>			

Mz	Nº de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
3	19	109.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 13. 0.50 Mts. Con Lote 14 Al Sureste 14.18 Mts. Con Lote 18 Al Suroeste 3.44 Mts., 4.07 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 20
SOCORRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ			
3	20	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 12 Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 19 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 21
FRANCIS YULIANA SEGOVIA ACOSTA			
3	21	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 11 Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 20 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 22
PASTOR ACOSTA PEREZ			
3	22	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 10 Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 21 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 23
JORGE LUIS CASTILLO SANCHEZ			
3	23	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 9 Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 22 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 24
MANUEL ANTONIO CASTILLO GOMEZ			
3	24	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 8 Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 23 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 25
MARIA CRUZ ARELLANO HERNANDEZ			
3	25	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 7 Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 24 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 26
FATIMA DEL CARMEN JIMENEZ ARELLANO			
3	26	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 6 Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 25 Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 27

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	DESCRIPCIÓN
AIDA ARELLANO SEGOVIA			
3	27	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 5
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 26
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 28
LUIS RAMIREZ ARELLANO			
3	28	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 4
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 27
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 29
CONCEPCION SEGOVIA ACOSTA			
3	29	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Lote 3
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 28
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
ARMANDO GONZALEZ SUMUANO			
4	1	117.96	Al Noreste 8.74 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Dominguez
			Al Noroeste 15.03 Mts. Con Calle José Ma. Morelos y Pavón
ROCIO TONACATICIHUILT VELAZQUEZ CASTILLO			
4	2	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Dominguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
CITLALLI VICTORIA VELAZQUEZ CASTILLO			
4	3	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Dominguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 2
ISIDRO MONTEJO SEGOVIA			
4	4	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Dominguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 3
PASCUAL MADRIGAL SIERRA			
4	5	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 6

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 4
DAVID MADRIGAL SIERRA			
4	6	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 5
ERIKA DE LA CRUZ RAMIREZ			
4	7	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 6
JORGE LUIS MADRIGAL LOPEZ			
4	8	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 7
LETICIA TRINIDAD RAMIREZ			
4	9	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 8
GUADALUPE RAMIREZ LOPEZ			
4	10	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 9
FRANCISCO RAMIREZ IZQUIERDO			
4	11	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 10
MARIA NIEVE RAMIREZ IZQUIERDO			
4	12	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Saúl Cruz Palomeque
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 11.

M/z	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>MARIA LUCRECIA ACOSTA TORRES</b>			
4	13	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 14
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Saúl Cruz Palomeque
<b>ESTEFANIA IZQUIERDO ACOSTA</b>			
4	14	105.00	Al Noreste 7.00 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Suroeste 7.00 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 13
<b>MARTHA ISABEL GOMEZ CASTILLO</b>			
4	15	172.05	Al Noreste 14.12 Mts. Con Francisca Izquierdo Acosta
			Al Sureste 16.05 Mts. Con DDV. de Carretera Jalpa de Méndez- Pob. Iquiuapa
			Al Suroeste 8.87 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 14

Asimismo, la presente resolución de enajenación ampara la regularización de 1 áreas de Reserva y 1 área verde cuyo uso, destino, descripción de superficie, orientación, medidas y colindancias se refieren a continuación:

M/z	Denominación	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
2	Área de Reserva	492.25	Al Noreste 52.88 Mts., 18.37 Mts. Con Calle Miguel Hidalgo y Costilla
			Al Suroeste 71.00 Mts. Con Antonia Izquierdo Acosta
			Al Noroeste 13.88 Mts. Con Lote 1
2	Área Verde	62.96	Al Noreste 7.08 Mts. Con Calle Josefa Ortiz de Domínguez
			Al Sureste 16.09 Mts. Con DDV. de Carretera Jalpa de Méndez— Pob. Iquiuapa
			Al Suroeste 1.32 Mts. Con Lote 17
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 16

VIII.- El predio a enajenar, en el cual se asienta la "Colonia 15 de Septiembre", localizada en el Poblado Iquiuapa del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, consta de una superficie 00-91-73.00 Has. (Cero Hectáreas, Noventa y Una

Áreas, Setenta y Tres punto Cero Centiáreas), con la siguiente distribución del área lotificada, tabla de uso de suelo, y descripción topográfica del proyecto:

**DISTRIBUCION DEL AREA LOTIFICADA**

No. DE MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
1	12	1,264.65
2	1	186.22
3	29	3,123.60
4	15	1,655.01
<b>Total 4</b>	<b>57</b>	<b>6,229.48</b>

**TABLA DEL USO DE SUELO**

AREA LOTIFICADA	00-62-29.48 HAS.
AREA DE VIALIDAD	00-23-88.31 HAS.
AREA VERDE	00-00-62.96 HAS.
AREA DE RESERVA	00-04-92.25 HAS.
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>00-91-73.00 HAS.</b>

**DESCRIPCIÓN TOPOGRÁFICA**

Al Noreste: 110.48 metros con Francisca Izquierdo Acosta, 14.00 metros con Saúl Cruz Palomec y 28.12 metros con Francisca Izquierdo Acosta.

Al Sureste: 15.00 metros con Saúl Cruz Palomec y 66.30 metros con Carretera Iquiuapa-Jalpa de Méndez

Al Noroeste: 85.80 metros con Carmen Velázquez Cruz y 15.00 metros con Saul Cruz Palomec

Al Suroeste: 123.00 metros con Antonio Izquierdo Acosta

Superficie que al ser enajenada a título gratuito mediante la presente resolución, será titulada en forma directa a las personas enlistadas en el censo de poseedores expedido por el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Manuel Sastre de Dios de acuerdo a la fracción que antecede, conforme a la superficie, medidas y

colindancias, plasmadas por cada lote y concordancia con el plano general de lotificación, debidamente validado por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante oficio DOOTSM/VU/2015 de fecha 01 de Octubre de 2015.

IX.- Se exhibe el plano general de lotificación, aprobado y validado por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, mediante oficio DOOTSM/VU/2015 de fecha 01 de Octubre de 2015, en el cual se hace constar la superficie de cada uno de los lotes a enajenar a favor de las familias relacionadas en la fracción VII del presente documento, observándose que estos lotes no exceden de la superficie necesaria para una vivienda de interés social.

X.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia sin número de oficio, de fecha 14 de Octubre de 2015, expedida por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XI.- El referido inmueble, con superficie **00-91-73.00 Hectáreas**, no contiene vestigios arqueológicos como se acredita con el documento número de folio 234, de fecha 08 de Octubre de 2015, expedido por la Arq. Julia Alicia Moreno Farías, Directora del INAH en Tabasco.

XII.- Conforme lo señala la fracción IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mediante volante 56580 de fecha 14 de Octubre del 2015 oficio SG/IRET/y C/895/2015, el registrador público certifica la no propiedad rústica o urbana en favor de algunos beneficiados, razón por la que con el oficio SH-306/2015 del 12 de Noviembre del 2015 el Secretario del H. Ayuntamiento certifica la continuidad de los que se encontraron antecedentes, en virtud de ser posesiones que con anterioridad a esta regularización ellos ostentan.

XIII.- Atendiendo lo establecido en el artículo 283 fracción IV y 287 de la Ley de ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se exhibe la Opinión Técnica emitida en fecha 26 de Noviembre de 2015, por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; misma que determina técnicamente procedente llevar a cabo la enajenación del predio descrito en la fracción I, del presente documento, con el objeto de realizar acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran la "**Colonia 15 de Septiembre**", localizada en el Poblado Iquiuapa del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico – jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito de los inmuebles propiedad de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, descrito en las fracciones I y VIII del punto que antecede, en virtud que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO.- Adición al Bando de Policía y Gobierno de la **“15 de Septiembre”**, como 23 punto del Orden del Día, el H. Cabildo acuerda la adición al artículo 7 del Bando de Policía y Gobierno, con el nombre de la **“Colonia 15 de Septiembre”**, la cual venía existiendo desde hace años anteriores, pero que hoy al acordarse su regularización, se le otorga también el pleno reconocimiento y derecho como tal; adición que tendrá efecto al día siguiente de la publicación de este Acuerdo, junto con el de la resolución que antecede, en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Sometido que fue a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se autoriza la enajenación a título gratuito del predio propiedad de éste H. Ayuntamiento, constante de una superficie 00-91-73.00 Has. (**Cero Hectáreas, Noventa y Una Áreas, Setenta y Tres punto Cero Centiáreas**), localizado en el Poblado Iquiuapa del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la **“Colonia 15 de Septiembre”**, relacionado en el punto I, fracción VII de la presente resolución.

QUINTO.- El lote que conforme al listado de beneficiario señalado en el punto PRIMERO, fracción VIII del presente documento, se haya asignado a persona que por un hecho o acto jurídico, efectuado durante el procedimiento de titulación de predios, se encuentre impedida para adquirir la propiedad del mismo, quedará bajo reserva del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, hasta en tanto éste Honorable Cabildo realice la reasignación del mismo, con las formalidades de Ley.

SEXTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Jalpa de Méndez, Tabasco, celebrada en fecha 27 de Noviembre del 2015, por lo que en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.

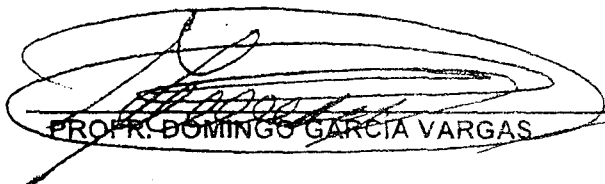
SEPTIMO.- Publicada la presente resolución, la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Ayuntamiento, deberá enviar ejemplares en original de la misma a la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y Subdirección de Catastro Municipal de Jalpa de Méndez, así como a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y al Instituto Registral del Estado de



Tabasco con jurisdicción en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; las entidades públicas indicadas al recibir su respectivo ejemplar, actuaran conforme lo señalan los ordenamientos legales que resulten aplicables.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

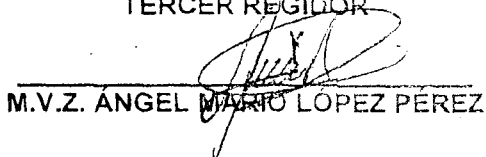
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PROFR. DOMINGO GARCÍA VARGAS

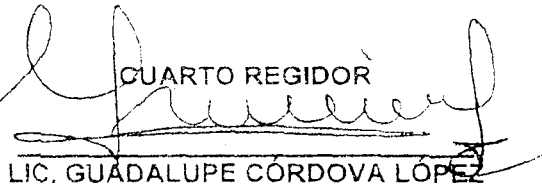
SEGUNDO REGIDOR

  
PROFR. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA

TERCER REGIDOR

  
M.V.Z. ANGEL MARIO LÓPEZ PÉREZ

CUARTO REGIDOR

  
LIC. GUADALUPE CÓRDOVA LÓPEZ

QUINTO REGIDOR

  
C. JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ

SEXTO REGIDOR

  
LIC. VIANEY RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ

SEPTIMO REGIDOR

  
C. JUAN ALBERTO MAYORGA

OCTAVO REGIDOR

  
LIC. JOSÉ ANTONIO SIFUENTES ROCHA

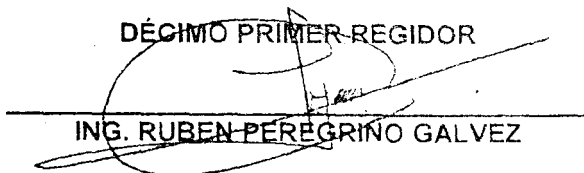
NOVENO REGIDOR

  
C. ÁNGEL MARIO VALENZUELA OVANDO

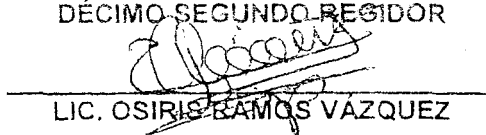
DECIMO REGIDOR

  
LIC. LILIANA JIMÉNEZ OLÁN

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

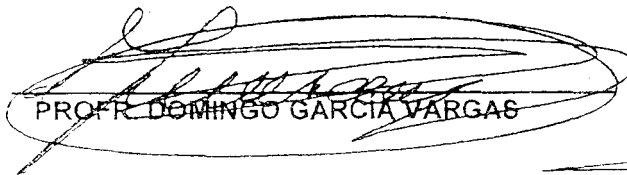
  
ING. RUBEN PEREGRINO GALVEZ

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

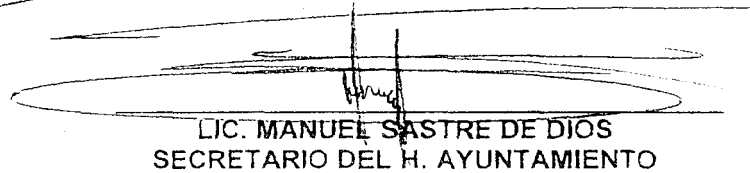
  
LIC. OSIRIS RAMOS VAZQUEZ

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ÓRGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS 27 DIAS DEL MES DENOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. DOMINGO GARCÍA VARGAS



LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

No.- 4928

**RESOLUCIÓN**

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DE LA COLONIA "LAS FLORES", UBICADA EN LA CARRETERA JALPA DE MÉNDEZ A CHILTEPEC KILÓMETRO 1.5, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PROFR. DOMINGO GARCÍA VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II PRIMER PÁRRAFO E INCISO B, V INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B, VII Y VIII INCISOS D Y E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE HA CONSIDERADO A BIEN EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

1.- Que conforme a lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, "El municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País":

2.- Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implementándose que:

...II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: ...b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes - de los miembros de los Ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del Ayuntamiento", materializándose en esta norma el principio de autonomía municipal.

3.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean éstos parte del fondo legal del mismo ó adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.

4.- Que la vivienda debe ser considerada como una Garantía Constitucional, consagrada en el artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que reza: "Toda familia tiene Derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa".

5.- Que éste H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminando la exclusión.

6.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10º fracción XII del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando sus factibilidad de desarrollo.

7.- Que encontrándose el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el municipio; considera a bien acordar favorable la enajenación a título gratuito de un predio que actualmente es de su propiedad, el cual consta de una superficie **02-00-00 Has. (Dos Hectáreas, Cero Áreas, Cero Centiáreas)**, a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado "**Colonia las Flores**", ubicada en la Carretera Jalpa de Méndez a Chiltepec kilómetro 1.5 de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II, INCISO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, APRUEBA PROCEDENTE EMITIR LA SIGUIENTE:

## RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en todas y cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización para la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual consta de una superficie de **02-00-00 Has. (Dos Hectáreas, Cero Áreas, Cero Centiáreas)**, con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado "**Colonia las Flores**", ubicada en la Carretera Jalpa de Méndez a Chiltepec kilómetro 1.5 de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, atendiendo lo siguiente:

I.- Que mediante Escritura Pública No. 6934, de fecha 27 de Agosto de 2015, pasada ante la fe del Notario Público Adscrito a la Notaría número 22, Lic. José Manuel Cerna Gil, adscrito a la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, adquirió la propiedad de un predio con superficie de **02-00-00 Has. (Dos Hectáreas, Cero Áreas, Cero Centiáreas)**, ubicado en la "**Colonia las Flores**", localizada en la Carretera Jalpa de Méndez a

Chiltepec kilómetro 1.5 de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; inscrito en el Instituto Registral del Estado con sede en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el 18 de Septiembre del año 2015, bajo las partidas 32823, folios reales 329812 y 32824, folios reales 329812

II.- Que mediante volante número 56577 de fecha 08 de Octubre de 2015, la Lic. Dora María Benítez Antonio, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, certifica que a la suscripción de dicho documento, el inmueble con superficie de **02-00-00 Has. (Dos Hectáreas, Cero Áreas, Cero Centiáreas)**, se encuentra inscrito a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, sin que reporte ninguna clase de gravámenes.

III.- Mediante Certificación de Valor Catastral, de fecha 14 de Octubre de 2015, contiene el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa la "**Colonia las Flores**", localizada en la Carretera Jalpa de Méndez a Chiltepec kilómetro 1.5 de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, con superficie de **02-00-00 Has. (Dos Hectáreas, Cero Áreas, Cero Centiáreas)**, suscrito por la Lic. Aña Graciela Domínguez Ovando, Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.

IV.- El inmueble a enajenar cuenta con uso de suelo habitacional, como se acredita con la constancia de factibilidad de uso de suelo expedida mediante oficio DOOTSM/VU/490/2015, de fecha 14 de Octubre de 2015, emitida por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez.

V.- El desahogo y trámite de la presente enajenación, es producto de la petición planteada en fecha 22 de Octubre del 2014, mediante escrito enviado al Coordinador General de la CERTT, por el comité de la Asociación Civil Nuestra Esperanza Tierra y Libertad, del municipio de Jalpa de Méndez; en donde solicitan la regularización del predio señalado en el punto anterior, en virtud de que éste se encuentra en posesión de aproximadamente 111 familias, sin documentación que les acredite la legítima propiedad.

VI.- La enajenación del predio propiedad del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, descrito en la fracción I del presente punto, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos para adquirir por la vía de enajenación onerosa, el inmueble en donde han fincado sus viviendas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, el Lic. Manuel Sastre de Dios, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de éste Municipio, acredita mediante oficio sin número, de fecha 09 de Octubre de 2015, que los adquirentes no son familiares por afinidad ni consanguinidad de los integrantes de éste H. Ayuntamiento.

VII.- El predio constante de una superficie de superficie de **02-00-00 Has. (Dos Hectáreas, Cero Áreas, Cero Centiáreas)**, será enajenado a título gratuito a favor de los poseesionarios integrantes la "**Colonia las Flores**", localizada en la Carretera Jalpa de Méndez a Chiltepec kilómetro 1.5 de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; haciendo saber que todos y cada uno de los beneficiarios corresponden a personas física de bajos recursos y cuya documentación certificada obra en los archivos de éste H. Ayuntamiento Constitucional; quienes a continuación se enlistan:

### NOMBRES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN LA COLONIA "LAS FLORES"

No. de Lote	Superficie (M <sup>2</sup> )	Descripción
<b>MIGUEL CLEMENTE DE LA CRUZ</b>		
1	1	133.75 Al Norte 15.00 Mts. Con Carmen Orueta Madrigal
		Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 2
		Al Este 8.95 Mts. Con Calle Gardenias
		Al Oeste 8.89 Mts. Con Jorge Martínez May

Nº	Lote	Superficie	Descripción
<b>TERESA CANDELERO CASTELLANOS</b>			
1	2	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 1
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
<b>MARCELO DE JESUS CASTILLO ALDAMA</b>			
1	3	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 2,
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 4,
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias y
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
<b>CRISTINA ALDAMA CRISTOBAL</b>			
1	4	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
<b>YESENIA CERINO CERINO</b>			
1	5	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
<b>PEDRO RODRIGUEZ ALCUDIA</b>			
1	6	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
<b>YULIANA OVANDO GARCIA</b>			
1	7	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
<b>ASUNCION CASTELLANOS PEREZ</b>			
1	8	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
<b>MANUELA PATRICIA OVANDO GARCIA</b>			
1	9	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias



Niz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
JOSE ALFREDO CABRALES DE LOS SANTOS			
1	10	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
RAUL CABRALES DE LOS SANTOS			
1	11	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
MIRELLA CASTELLANOS ALEJANDRO			
1	12	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 13
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
MARIO RUBICEL VALENZUELA SANCHEZ			
1	13	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Sur 15.00 Mts. Con Acceso
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
FLORENCIO SANCHEZ DOMINGUEZ			
2	1	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Área Verde No. 1
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
MANUELA JIMENEZ VELAZQUEZ			
2	2	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Área Verde No. 1
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambillas
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 1
RUBICEL LAZARO CLEMENTE			
2	3	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambillas
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 24
JUAN TRIANO RICARDEZ			
2	4	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 3

Mz	No de Lote	Superficie M	Descripción
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 23
MANUEL REYES TRIANO CASTILLO			
2	5	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 22
JAZMIN MADRIGAL GONZALEZ			
2	6	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 21
FELIPA SOBERANO GONZALEZ			
2	7	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 6,
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 8,
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias y
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 20
ISIDRO DE JESUS LOPEZ SOBERANO			
2	8	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 19
JOSE JACOBO DE LA ROSA GUZMAN			
2	9	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 18
BLANCA LILIANA LOPEZ DE LA CRUZ			
2	10	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 17
ARTURO SANCHEZ MADRIGAL			
2	11	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 16

Mz	No de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>TOMASA DEL CARMEN MADRIGAL RAMOS</b>			
2	12	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 13
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 15
<b>MARIA JESUS MADRIGAL RAMOS</b>			
2	13	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Sur 15.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 14
<b>JOSE JESUS MADRIGAL MADRIGAL</b>			
2	14	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Sur 15.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 13
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
<b>AMADITA MADRIGAL RAMOS</b>			
2	15	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 14
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 12
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
<b>ALEJANDRO JESUS SANCHEZ LOPEZ</b>			
2	16	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 17
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 11
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
<b>MIRELLA CASTELLANO CASTELLANOS</b>			
2	17	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 18
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 10
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
<b>ALMA DELIA PERALTA VASCONCELOS</b>			
2	18	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 19
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 17
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 9
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
<b>SEBASTIANA OVANDO MAGAÑA</b>			
2	19	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 20
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 18
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 8

Mz	No de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
JARED KRISTEL GOMEZ ARIAS			
2	20	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 21
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 19
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 7
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
MANUELA ARIAS LOPEZ			
2	21	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 22
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 20
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 6
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
MARIBEL LAZARO CLEMENTE			
2	22	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 21
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 5
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
JULIO CESAR TRIANO CASTILLO			
2	23	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 22
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 4
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
MERCEDES JIMENEZ CASTRO			
2	24	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 1
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 3
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Gardenias
ANDREA CERINO GARCIA			
3	1	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Área Verde No. 2
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
CLARA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
3	2	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Área Verde No. 2
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 1
LUCIA SANCHEZ DOMINGUEZ			
3	3	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 2

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 24
JUAN CARLOS LOPEZ ALVAREZ			
3	4	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 5-
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 23
CLAUDIA MARIA SANTOS SANCHEZ			
3	5	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 22
EMILIO GONZALEZ GALLEGOS			
3	6	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 21
FABIOLA DEL CARMEN JIMENEZ PEREGRINO			
3	7	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 20
KARLA RUBI MUÑOZ JIMENEZ			
3	8	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 19
ARMANDO JIMENEZ PEREGRINO			
3	9	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 18
CRISTINA YAZMIN JIMENEZ COLLADO			
3	10	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 17

Mz	No de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>GUADALUPE GONZALEZ REYES</b>			
3	11	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 16
<b>JOSE DEL CARMEN GONZALEZ REYES</b>			
3	12	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 13
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 15
<b>YARI DEL CARMEN GONZALEZ REYES</b>			
3	13	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Sur 15.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Este 7.00 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Lote 14
<b>JOSE DE LA LUZ ARIAS LOPEZ</b>			
3	14	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Sur 15.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 13
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
<b>ROSAURA IZQUIERDO VELAZQUEZ</b>			
3	15	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 14
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 12
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
<b>MARIA REYES LOPEZ JIMENEZ</b>			
3	16	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 17
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 11
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
<b>SANDRA CECILIA JIMENEZ IZQUIERDO</b>			
3	17	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 18
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 10
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambilias
<b>YESSICA GUADALUPE JIMENEZ VELAZQUEZ</b>			
3	18	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 19
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 17
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 9

Niz	Nº de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambillas
GABRIELA ALEJANDRA MUÑOZ JIMENEZ			
3	19	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 20
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 18
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 8
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambillas
MARIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ			
3	20	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 21
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 19
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 7
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambillas
JOSEFINA HERNANDEZ RODRIGUEZ			
3	21	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 22
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 20
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 6
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambillas
FRANCISCO ANTONIO IZQUIERDO HERNANDEZ			
3	22	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 21
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 5 y
			Al-Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambillas
MIGUEL GREGORIO BASTAR SASTRE			
3	23	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 22
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 4
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambillas
DALIA SASTRE PERALTA			
3	24	105.00	Al Norte 15.00 Mts. Con Lote 1
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Este 7.00 Mts. Con Lote 3
			Al Oeste 7.00 Mts. Con Calle Bugambillas
GEISER RICARDO HERNANDEZ RAMON			
4	1	104.89	Al Norte 7.61 Mts. Con Carmen Orueta Madrigal
			Al Sur 11.50 Mts. Con Área de Reserva
			Al Noreste 11.78 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Oeste 10.82 Mts. Con Calle Alcatraz
DEISI RUBI GALLEGOS CALDERON			
4	2	609.02	Al Norte 26.99 Mts. Con Área de Reserva

Mz	Nº de lote	Superficie (m <sup>2</sup> )	DESCRIPCION
			Al Sur 7.00 Mts. Con Lote 3, 7.00 Mts. Con Lote 4, 7.00 Mts. Con Lote 5, 7.00 Mts. Con Lote 6, 6.00 Mts. Con Lote 7
			Al Noreste 21.22 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Oeste 20.00 Mts. Con Calle Alcatraz
JULIO CESAR TOLENTINO PATRACA			
4	3	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sur 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Calle Alcatraz
YOLANDA JIMENEZ HERNANDEZ			
4	4	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sur 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 3
MIKHAIL TOLENTINO JIMENEZ			
4	5	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sur 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 4
ADRIAN YANNICK TOLENTINO JIMENEZ			
4	6	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sur 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 5
NATIVIDAD BALCAZAR LOPEZ			
4	7	128.67	Al Norte 6.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sur 11.21 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Noreste 15.84 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 6
ESMERALDA VAZQUEZ FLORES			
5	1	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Acceso
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Jorge Martínez May
MARTIN HILARIO BECERRA HERNANDEZ			
5	2	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Acceso
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 3
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 1



Niz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	
ROGELIO VAZQUEZ ALAMILLA			
5	3	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 4
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 2
FAVIOLA VAZQUEZ SALVADOR			
5	4	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 5
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote-3
MARIA REYES FRIAS DIAZ			
5	5	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 6
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 4
ELSA ARIMI FRIAS FRIAS			
5	6	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 7
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 5
LIZBETH NASHIELI MIRABAL CORDOVA			
5	7	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 8
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 6
ROSITA MADRIGAL CORDOVA			
5	8	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 9
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 7
LEIDY DEL CARMEN VALENZUELA JIMENEZ			
5	9	210.00	Al Norte 14.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 14.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 10
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 8
ALICIA DEL CARMEN SASTRE PERALTA			
5	10	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 11
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 9
ELEAZAR TUN CANUL			
5	11	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 12
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 10
MARGARITA VAZQUEZ SASTRE			
5	12	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 13
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 11
MOISES LOPEZ LOPEZ			
5	13	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas,
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 14
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 12
NINIVE LOPEZ MADRIGAL			
5	14	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 15
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 13
DAVID FUENTES MARTINEZ			
5	15	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 16
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 14
CANDELARIA LOPEZ JIMENEZ			
5	16	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 17
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 15
DANIEL GARCIA JIMENEZ			
5	17	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 18
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 16

Mz	No de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>CARLOS ANTONIO GARCIA JIMENEZ</b>			
5	18	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 19
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 17
<b>CARLOS ARTURO ARIAS CONTRERAS</b>			
5	19	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 20
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 18
<b>MIRIAM PEREZ ORTIZ</b>			
5	20	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 21
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 19
<b>ANDRES CORONEL JIMENEZ</b>			
5	21	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 22
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 20
<b>ARACELI VARGAS RODRIGUEZ</b>			
5	22	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 23
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 21
<b>DORIANNI VARGAS RODRIGUEZ</b>			
5	23	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 24
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 22.
<b>JUAN GARCIA LOPEZ</b>			
5	24	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 25
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 23
<b>GLORIA MARIA RODRIGUEZ BOLAINA</b>			
5	25	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 26

Mz	No. de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 24
FRANCISCA BOLAINA GOMEZ			
5	26	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 27
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 25
DOMINGO ENRIQUE NIETO MAGAÑA			
5	27	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 28
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 26
ARACELY CECILIA GONZALEZ SANCHEZ			
5	28	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 29
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 27
HERMELINDA SANCHEZ LOPEZ			
5	29	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 30
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 28
HERMINIO CASTILLO SEGOVIA			
5	30	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 31
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 29
ISAIAS CASTILLO JIMENEZ			
5	31	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 32
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 30
ROGELIO CASTILLO JIMENEZ			
5	32	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 33
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 31
JORGE LUIS CASTILLO CASTILLO			
5	33	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May

N/z	No de Lote	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 34
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 32
AMPARO ARIAS MENDEZ			
5	34	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 35
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 33
MONICA HERNANDEZ VAZQUEZ			
5	35	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 36
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 34
NICOLAS HERNANDEZ VAZQUEZ			
5	36	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 37
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 35
KRISTELL MAGAÑA CONTRERAS			
5	37	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 38
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 36
ALEXIS GIOVANNI VALENZUELA SANCHEZ			
5	38	210.00	Al Norte 14.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 14.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 39
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 37
JESUS JIMENEZ SANTOS			
5	39	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 40
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 38
MARTHA ELENA MAGAÑA PEREZ			
5	40	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 41
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 39

Wz	Lot	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
<b>SALVADOR JIMENEZ MAGANA</b>			
5	41	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 42
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 40
<b>DEYSI RUBI RICARDEZ LOPEZ</b>			
5	42	105.00	Al Norte 7.00 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 7.00 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Este 15.00 Mts. Con Lote 43
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 41
<b>SANTA DE LOS REMEDIOS SANCHEZ GALLEGOS</b>			
5	43	98.67	Al Norte 3.76 Mts. Con Calle Las Rosas
			Al Sur 9.40 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Noreste 16.01 Mts. Con DDV. de Carretera Jalpa de Méndez- Pob. Sovataco
			Al Oeste 15.00 Mts. Con Lote 42

Asimismo, la presente resolución de enajenación ampara la regularización de 2 áreas de verde y 1 área de reserva cuyo uso, destino, descripción de superficie, orientación, medidas y colindancias se refieren a continuación:

Wz	Denominación	Superficie M <sup>2</sup>	Descripción
2	Área Verde No. 1	115.70	Al Norte 30.05 Mts. Con Carmen Orueta Madrigal
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 2, 15.00 Mts. Con Lote 1
			Al Este 4.70 Mts. Con Calle Bugambilias
			Al Oeste 3.01 Mts. Con Calle Gardenias
3	Área Verde No. 2	162.59	Al Norte 30.01 Mts. Con Carmen Orueta Madrigal
			Al Sur 15.00 Mts. Con Lote 2, 15.00 Mts. Con Lote 1
			Al Este 5.81 Mts. Con Calle Alcatraz
			Al Oeste 5.03 Mts. Con Calle Bugambilias
4	Área de Reserva	851.30	Al Norte 11.50 Mts. Con Lote 1
			Al Noreste 46.92 Mts. Con Jorge Martínez May
			Al Sur 26.99 Mts. Con Lote 2
			Al Oeste 44.27 Mts. Con Calle Alcatraz

VIII.- El predio a enajenar, en el cual se asienta la "Colonia las Flores", localizada en la Carretera Jalpa de Méndez a Chiltepec kilómetro 1.5 de la Ciudad

de Jalpa de Méndez, Tabasco, consta de una superficie 02-00-00 Has. (Dos Hectáreas, Cero Áreas, Cero Centiáreas), con la siguiente distribución del área lotificada, tabla de uso de suelo, y descripción topográfica del proyecto:

**DISTRIBUCION DEL AREA LOTIFICADA A REGULARIZAR**

No. DE MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
1	13	1,393.75
2	24	2,520.00
3	24	2,520.00
4	7	1,262.58
5	43	4,718.67
<b>Total 5</b>	<b>111</b>	<b>12,415.00</b>

**TABLA DE USO DE SUELO**

AREA LOTIFICADA	01-24-15.00 HAS.
AREA DE RESERVA	00-08-51.30 HAS.
AREA DE VIALIDAD	00-64-55.41 HAS.
AREA VERDE 1 y 2	00-02-78.29 HAS.
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>02-00-00.00 HAS.</b>

**DESCRIPCIÓN TOPOGRÁFICA**

Al Norte: 129.00 metros con Propiedad de Manuel Vargas y 148.63 metros con Propiedad de Jorge Martínez May (Resto del Predio Reservado)

Al Sur: 278.27 metros con Propiedad de Jorge Martínez May (Resto del Predio Reservado)

Al Este: 101.00 metros con Propiedad de Jorge Martínez May (Resto del Predio Reservado) y Gabino Zapata y 25.00 metros con Derecho de Vía de la Carretera a Soyataco

Al Oeste: 126.00 metros con Propiedad de Jorge Martínez May (Resto del Predio Reservado)

Superficie que al ser enajenada a título gratuito mediante la presente resolución, será titulada en forma directa a las personas enlistadas en el censo de poseedores expedido por el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Manuel Sastre de Dios de acuerdo a la fracción que antecede conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas por cada lote y concordancia con el plano general de lotificación, debidamente validado por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante oficio DOOTSM/VU/2015 de fecha 01 de Octubre de 2015.

IX.- Se exhibe el plano general de lotificación, aprobado y validado por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, mediante oficio DOOTSM/VU/2015 de fecha 01 de Octubre de 2015, en el cual se hace constar la superficie de cada uno de los lotes a enajenar a favor de las familias relacionadas en la fracción VII del presente documento, observándose que estos lotes no exceden de la superficie necesaria para una vivienda de interés social.

X.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia sin número de oficio, de fecha 14 de Octubre de 2015, expedida por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XI.- El referido inmueble, con superficie **02-00-00 Has. (Dos Hectáreas, Cero Áreas, Cero Centiáreas)**, no contiene vestigios arqueológicos como se acredita con el documento número de folio 236, de fecha 08 de Octubre de 2015, expedido por la Arq. Julia Alicia Moreno Farías, Directora del INAH en Tabasco.

XII.- Conforme lo señala la fracción IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mediante volante 56579 de fecha 14 de Octubre del 2015 oficio SG/IRET/y C/896/2015, el registrador público certifica la no propiedad rústica o urbana en favor de algunos beneficiados, razón por la que con el oficio SH-292/2015 del 12 de Noviembre del 2015 el Secretario del H. Ayuntamiento certifica la continuidad de los que se encontraron antecedentes, en virtud de ser posesiones que con anterioridad a esta regularización ellos ostentan.

XIII.- Atendiendo lo establecido en el artículo 283 fracción IV y 287 de la Ley de ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se exhibe la Opinión Técnica emitida en fecha 27 de Noviembre de 2015, por el Tec. Marco Antonio Tosca Vázquez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jalpa de Méndez, Tabasco; misma que determina técnicamente procedente llevar a cabo la enajenación del predio descrito en la fracción I, del



presente documento, con el objeto de realizar acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran la **“Colonia las Flores”**, localizada en la Carretera Jalpa de Méndez a Chiltepec kilómetro 1.5 de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico – jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito de los inmuebles propiedad de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, descrito en las fracciones I y VIII del punto que antecede, en virtud que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO.- Adición al Bando de Policía y Gobierno de la **“Colonia las Flores”**, como 21 punto del Orden del Día, el H. Cabildo acuerda la adición al artículo 7 del Bando de Policía y Gobierno, con el nombre de la **“Colonia las Flores”**, la cual venía existiendo desde hace años anteriores, pero que hoy al acordarse su regularización, se le otorga también el pleno reconocimiento y derecho como tal; adición que tendrá efecto al día siguiente de la publicación de este Acuerdo, junto con el de la Resolución que antecede, en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Sometido que fue a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se autoriza la enajenación a título gratuito del predio propiedad de éste H. Ayuntamiento, constante de una superficie **02-00-00 Has. (Dos Hectáreas, Cero Áreas, Cero Centiáreas)**, localizado en la Carretera Jalpa de Méndez a Chiltepec kilómetro 1.5 de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la **“Colonia las Flores”**, relacionado en el punto I, fracción VII de la presente resolución.

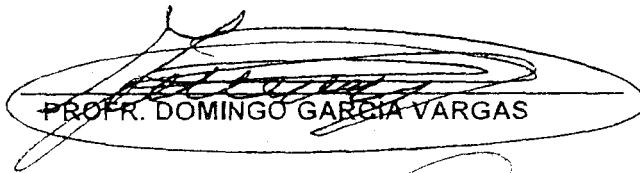
QUINTO.- El lote que conforme al listado de beneficiario señalado en el punto PRIMERO, fracción VIII del presente documento, se haya asignado a persona que por un hecho o acto jurídico, efectuado durante el procedimiento de titulación de predios, se encuentre impedida para adquirir la propiedad del mismo, quedará bajo reserva del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, hasta en tanto éste Honorable Cabildo realice la reasignación del mismo, con las formalidades de Ley.

SEXTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Jalpa de Méndez, Tabasco, celebrada en fecha 27 de Noviembre del 2015, por lo que en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.

SEPTIMO.- Publicada la presente resolución, la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Ayuntamiento, deberá enviar ejemplares en original de la misma a la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y Subdirección de Catastro Municipal de Jalpa de Méndez, así como a la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y al Instituto Registral del Estado de Tabasco con jurisdicción en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; las entidades públicas indicadas al recibir su respectivo ejemplar, actuaran conforme lo señalan los ordenamientos legales que resulten aplicables.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCÓ, A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

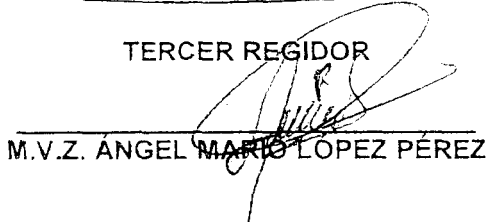
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PROFR. DOMINGO GARCÍA VARGAS

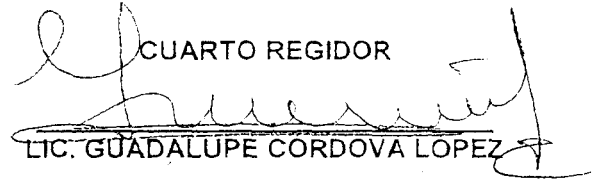
SEGUNDO REGIDOR

  
PROFR. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA

TERCER REGIDOR

  
M.V.Z. ÁNGEL MARIO LÓPEZ PÉREZ

CUARTO REGIDOR

  
LIC. GUADALUPE CORDOVA LOPEZ

QUINTO REGIDOR

  
C. JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ

SEXTO REGIDOR

  
LIC. VIANEY RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ

SEPTIMO REGIDOR

  
C. JUAN ALBERTO MAYORGA

OCTAVO REGIDOR

  
LIC. JOSÉ ANTONIO SIFUENTES ROCHA

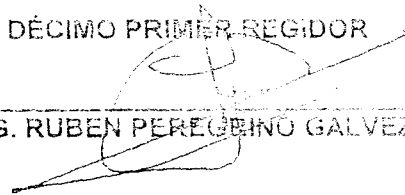
NOVENO REGIDOR

  
C. ÁNGEL MARIO VALENZUELA OVANDO

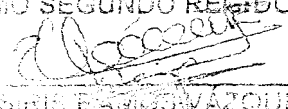
DECIMO REGIDOR

  
LIC. LILIANA JIMÉNEZ OLÁN

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

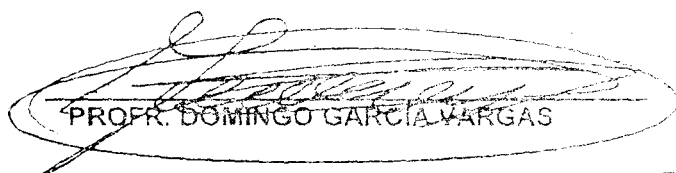
  
ING. RUBEN PEREGRINO GALVEZ


DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

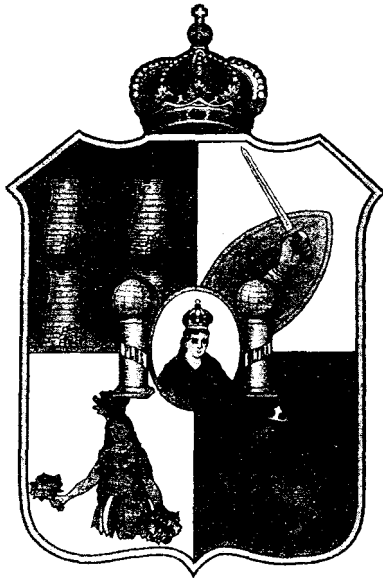
  
LIC. OSIRIS BARRIOS VAZQUEZ

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ÓRGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

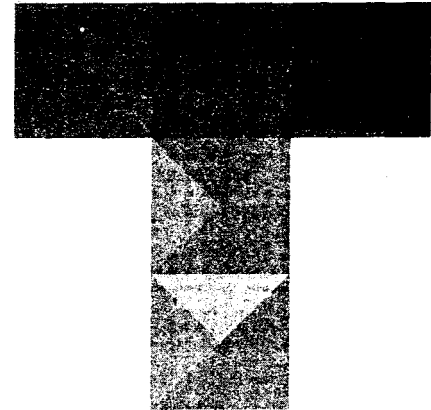
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PROFR. DOMINGO GARCIA VARGAS

  
LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**Gobierno del  
Estado de Tabasco**



**Tabasco  
cambia contigo**

***"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL  
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"***

**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**